

niente, recordando el mal efecto que causa ver que la Deuda de extranjeros ha sido arreglada por el Gobierno en dos meses, en virtud de la autorización que se le dió, y que la de los nacionales sufre largas y onerosas dilaciones.

Los negocios y el trabajo crecen con las necesidades, y los nuestros han subido á un punto que los Ministros no tienen el tiempo ni el reposo necesario para despacharlos con toda la atención que demandan. El Gobierno juzga absolutamente necesaria la creación de un Consejo que lo ilustre y que lo mantenga en el recto sendero de la ley y de sus deberes, y estima también de absoluta necesidad la separación del Ministerio de Relaciones Exteriores del de la Gobernación. La experiencia de lo pasado y el examen minucioso que ha sido preciso hacer de las reclamaciones extranjeras que agobian nuestro Tesoro, han convencido al Gobierno de que las dos terceras partes de nuestros gravámenes y las dificultades en que frecuentemente nos hemos visto envueltos con las Potencias de ambos continentes, proceden radicalmente de la falta de conocimiento de los precedentes, y de la premura con que de ordinario se despachan esos gravísimos negocios, combinados ambos defectos con otro que paso á reseñar.

Este se encuentra en la imperfección de los medios que las leyes han puesto á la disposición del Poder Judicial Federal para el desempeño de sus altas funciones. Ese defecto ha remachado nuestras desgracias, agobiando al Gobierno de reclamaciones indebidas, porque constituye á la Administración en un poder anómalo, que si se ha hecho algún pequeño bien, éste lo ha expiado la República con incontables calamidades. Sobre todos estos puntos se os presentarán las correspondientes iniciativas y vosotros los sacaréis del estancamiento en que yacen.

He concluído, señores Diputados y Senadores, y vosotros vais á prepararos para las grandes fatigas que demanda la alta y difícil misión que os han encomendado vuestros comitentes. Afrontadlas con voluntad fuerte, con fe, con confianza, y no dudéis que la Providencia, apiadada de las desgracias de nuestro país, coronará con el más feliz éxito vuestros nobles y patrióticos trabajos. (93)

#### Contestación del Presidente del Congreso, D. Juan Antonio de la Fuente.

Si las rudas calamidades que han venido sobre la Nación, y los riesgos que amenazan su existencia no permiten que en esta grandiosa solemnidad los ánimos se abandonen á las emociones de un goce perfecto, siempre la renovación de los mandatarios del pueblo tendrá para los amigos de la libertad el mérito de realizar una garantía política de gran valor en el sistema representativo. Al acometer la ardua empresa que se les ha confiado, los elegidos de la Nación no piensan en que se aclame como fausto el advenimiento de ellos al Poder, sino en las leyes que demanda el estado lamentable de las cosas.

Complicado en extremo, y en un estado de bancarrota cuya enormidad quizá no se conoce todavía, el ramo de Hacienda puede envolver al país en su ruina, y exige, por lo mismo, la preferente atención del Congreso General. Si en un caso muy extraordinario conviniera ceder á la necesidad de expedir una ley que de pronto aleje ó disminuya

la penuria del Tesoro, no conviene olvidar que las leyes de esta naturaleza han contribuido mucho á producir la miseria que lamentamos ahora, y que el desahogo en las rentas sólo puede derivar de un sistema completo, y conforme á los intereses permanentes de la Nación.

La independencia de ésta será objeto de la constante atención y de la más esmerada solicitud del Congreso.

Es urgentísimo fortificar ó cambiar ventajosamente los medios empleados hasta hoy para impedir las incursiones de los bárbaros, que tantos males hacen sentir á los Estados de la frontera, y á los más próximos á ellos. La humanidad, la civilización, el Pacto Constitutivo, y la primera condición de todas las sociedades, exigen que México rechace vigorosamente esta horrible y afrentosa plaga.

Mucho queda por hacer en la obra de generalizar los conocimientos útiles y facilitar á las masas la mayor suma de bienestar que sea posible. Cometida al Congreso la facultad de promover la ilustración y prosperidad general, aunque no en toda su latitud, podrá, sin embargo, mejorar la condición del pueblo por medio de leyes sabias y justas, y contribuir á que desaparezca el raro fenómeno de la miseria y despoblación en un país favorecido por ricas minas y con extensos y feraces campos.

A no haber sido el pueblo ignorante y miserable, no habría encendiéndose la guerra civil, ni triunfado tantas veces la sedición; no hubiéramos conocido todas las calamidades y todos los crímenes que nuestras turbulencias nos acarrearon, infundiendo al cabo el funesto abatimiento que todos los buenos mexicanos deploran. Para reanimar el espíritu público es necesario que el pueblo sea morigerado y feliz por el trabajo. Sin esto la libertad y el orden carecerán de base y la democracia de sentido. La forma de Gobierno que hemos jurado sostener, necesita para su perfecto desarrollo las convenientes leyes orgánicas. Por falta de ellas tenemos derechos sin ejercicio, deberes sin responsabilidad, relaciones en desorden y principios vanos. Atender á todo no es en verdad la obra de un solo Congreso. El actual escogerá entre los puntos enunciados ó quizá entre los que yo haya podido omitir, aquellos que sean de más alto interés ó que demanden urgente resolución.

Un sentimiento de malestar, y la aprensión de un porvenir desastroso é inevitable, comienzan á producir los más perniciosos efectos. Se querría extinguir nuestra pasada gloria, porque nos confunde: calificase de extraña y penosa la energía indispensable para la conservación y engrandecimiento de la sociedad, obra que á ella solamente incumbe y que no acometerá siquiera, si desfallece, con conciencia de su propia debilidad. En pos de esto vienen el menosprecio de todos los planes, el descrédito de todas las promesas, el juicio siniestro de todas las intenciones y la frialdad con que se miran todos los sacrificios patrióticos, como si cuanto ha pasado, cuanto existe y se aguarda en esta Nación, hubiese de ser forzosamente innoble, malo y desdichado.

Los ciudadanos que en este tiempo de decadencia vienen á ocupar los puestos que la ley y el voto de sus compatriotas les designaron, pueden, á lo menos, felicitarse de no abrigar otro propósito que el que acaba de consagrar su juramento, y de no haber desesperado de salvar á su país con la protección del Soberano Autor y conservador de las sociedades.

Pero sin una política activa, inteligente y toda nacional por parte del Gobierno, se estrellarían todos los esfuerzos del Congreso para dominar la situación. Observar, el primero, inviolablemente la Constitución y las leyes, y no permitir que se ultrajen ó



eludan; conocer bien los elementos de felicidad que el país envuelve, para desarrollarlos, sus intereses para favorecerlos y sus necesidades para atenderlas con oportunidad y acierto; antevertir los riesgos y dificultades que puedan causar detrimento á la República ó embarazar su marcha, y disponer los medios de sobrepujarlos; guardar en la órbita discrecional de la Administración una sabia economía, y consultar exclusivamente á la justicia y á la pública felicidad; emplear todos los medios posibles á fin de que el país obtenga las ventajas que los tratados le aseguran: esto es lo que todos los mexicanos esperan del primer Magistrado de la Nación. Así, podrá contar con que su Gobierno será apoyado por el Congreso, y conquistará para siempre el amor de la Patria, á la que debe el hallarse colocado en la más alta dignidad que puede crear una República.

~~~~~

**El General Arista, al cerrar dichas sesiones, en 21 de Mayo.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La ley fundamental ha puesto término á vuestras tareas legislativas, cerrando un período que será memorable en los anales de la República, por sus grandes y notables acontecimientos. Los fatídicos sucesos que presidieron vuestra inauguración, infundían serios temores de que vuestra misión no fuera sino para desempeñar el último y más triste deber reservado al hombre en la tierra: el de asistir al funeral de su patria. La llama de una guerra sin ejemplar y que condenan la ley de Dios y de las naciones, aun ardía en la línea que nos separa de una Potencia amiga: las negociaciones pendientes con ésta, para facilitar la vía de comunicación que podrá hacer de nuestro territorio el centro del mundo comercial, tocaron á su término bajo las aprensiones de un rompimiento que quizá pondría en riesgo la paz de ambos continentes: la crisis comercial, preparada en los últimos días de la anterior Legislatura, adquirió todo su temible desarrollo, amagando con trastornos en el interior, y con la relajación, cuando menos, de los lazos tan recientemente anudados en el exterior: en fin, la crisis financiera que todos los días aumenta las cifras de su deficiente, y las discordias políticas que, impidiendo su remedio, sembraban, además, la desconfianza y el desvío entre los depositarios del Poder público, pusieron en inminente riesgo la suerte de la Nación, que agitada durante tantos años por los trastornos civiles, fatigada por sus sacudimientos, desunida por sus disensiones y circundada de ingentes peligros, parecía no poder prolongar un día más su trabajada existencia.

El Gobierno mismo no sabe cómo explicar su conservación en medio de tantos y tan graves peligros, si no es por el especial auxilio y protección de la PROVIDENCIA, que con el mismo castigo nos prueba su favor, dándonos muestras claras de que aun tenemos medios para salvarnos, y de que para conseguirlo nos basta quererlo.

Guiado por estas convicciones y sostenido por sus esperanzas, el Gobierno ha empleado todos los medios que estaban en su poder para conjurar los peligros amenazantes, demandando la concesión de los que le faltaban para llenar cumplidamente su

misión. El Cuerpo legislativo, encargándose de las dificultades, ha provisto á ellas en la manera que estimó conveniente, y el Gobierno, caminando, como hasta aquí, por el estrecho sendero de la ley, procurará sacar todo el fruto posible de sus recursos, deteniéndose donde ellos impidan su acción. Temiendo que este evento pudiera verificarse muy pronto, por la extrema complicación de los negocios de la República, manifestó á la última hora su situación, proponiendo, más bien que el ejercicio de una facultad discrecional por parte del Ejecutivo, la simplificación de los poderes reservados al Legislativo, si alguna apremiante necesidad lo exigía durante su receso; pero esta medida no ha encontrado la gracia que podía esperarse, y, en consecuencia, el Gobierno, dejando cubierta su responsabilidad para lo futuro, no perdonará medio ni sacrificio alguno para llenar su difícil y delicada misión.

~~~~~

**Contestación del Vicepresidente del Congreso, D. León Guzmán.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Un precepto constitucional precisa al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos á cerrar hoy el presente período de sus sesiones ordinarias. V. E., en cumplimiento de otro deber también constitucional, se halla entre los representantes del pueblo para presenciar este acto solemne, que no es por cierto una vana fórmula, ni una mera etiqueta parlamentaria. Al terminar un período legislativo, cumple al Congreso el deber de manifestar francamente á la Nación cuál es el uso que en él ha hecho de sus altos poderes, y cuáles las leyes y providencias que ha dictado. Debe también colocar en manos del Ejecutivo el sagrado depósito de los intereses nacionales, cuya vigilancia le queda encomendada, y para cuya promoción se le deja expedito todo el resorte de su autoridad constitucional. Tales son los importantes objetos de esta augusta solemnidad.

La Representación nacional está muy lejos de creer que ha salvado á la República, zanjando todas sus dificultades, y acudiendo á todas sus exigencias: no; pero tiene la noble satisfacción de pensar que ha adelantado cuanto le ha sido posible en ese camino, dando una solución justa y prudente á las más delicadas cuestiones, aplicando un remedio eficaz y oportuno á los más graves males, y abriendo una puerta amplísima á las más importantes y provechosas mejoras.

La comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, obra magnífica cuya ejecución anhela el mundo, no era para la República en años anteriores más que un objeto de alarma y de temor. El patriotismo y la justificación del anterior Congreso salvaron las serias dificultades que produjera un privilegio malamente concedido; y la Nación, al reivindicar sus incuestionables derechos, también ha logrado colocarse en aptitud de realizar aquella grande obra. El Congreso actual se aprovechó de esta circunstancia favorable, y la ley que dispone la apertura de la comunicación por el Istmo, no sólo cierra la puerta á ulteriores abusos, sino también hace más fácil y asequible la empresa. No pasará mucho tiempo sin que la veamos practicar.



El mal estado de nuestros caminos ha sido hasta aquí el principal escollo del comercio, de la industria y de la agricultura. Todos los ramos de producción y de riqueza sufren por ese motivo una completa parálisis; y ni las poblaciones tienen un fácil abasto de los efectos que necesitan, ni el cambio de producciones puede surtir los provechosos efectos que la translación de valores lleva siempre consigo. El Congreso comprendió esta necesidad urgentísima, y ha expedido diversas leyes previniendo la construcción de las más importantes vías de comunicación. La exacta ejecución de estas leyes se convertirá muy pronto en un manantial fecundo de riqueza y bienestar.

El ramo de Hacienda reclama una atención preferente y exquisita. El Congreso no lo ha desatendido; y si se medita lo que sobre él ha hecho, se verá que no carece de importancia. Las principales causas de la desorganización del Erario han sido el contrabando, el desnivel del comercio y la falta de moralidad en muchos empleados. La ley proyectada sobre reformas de aranceles y alzamiento de prohibiciones atacaba de raíz estos males; y si no ha llegado á expedirse, débese á las dificultades del negocio, que no han permitido á los Cuerpos colegisladores ponerse de acuerdo.

La vacilación del Crédito público había sido hasta aquí otro de los más poderosos motivos del malestar de la Hacienda. Algunos vacíos dejados por leyes anteriores, la conmoción de intereses producida por ellas, y el descontento causado por algunas excepciones que se otorgaron, ponían á punto de fracasar á la obra de muchos desvelos y sacrificios. Pero V. E. acaba de sancionar una ley que tiene los importantes objetos de equilibrar todos los intereses, de hacer efectivos todos los derechos legítimos, y de reparar sólidamente la fe de la República, restableciendo la confianza.

La religiosa aplicación de los caudales públicos á las verdaderas necesidades de la Nación; la supresión de muchos gastos inútiles y la prudente economía en los indispensables, son también objeto á que el Congreso ha dedicado gran parte de su tiempo. Graves dificultades han impedido la aprobación del Presupuesto general de gastos: los representantes del pueblo recuerdan con sentimiento que ha quedado tras de sus pasos ese inmenso vacío; y tendrían la mayor satisfacción en que se destinase un período extraordinario de sesiones para llenarlo. Entretanto, el Gobierno podrá avanzar mucho en este camino, usando de la autorización que ya tiene para hacer en las oficinas y sus plantas las supresiones y reformas que la experiencia acredita como necesarias.

La guerra con las tribus bárbaras ha llegado á ser una exigencia verdaderamente social: ella ha merecido la atención del Congreso, y cada una de las Cámaras ha expedido un acuerdo, que tiene por objeto hacerla activa y eficazmente.

Otros varios puntos de vital importancia han sido despachados por algunas de las dos Cámaras, y penden de la revisión de la otra. Si estos acuerdos no han llegado á ser leyes, débese al tiempo y á las circunstancias, que no siempre se hallan á discreción del hombre. La falta del uno y el imperio de las otras, han atado las manos al Congreso, imposibilitándolo para realizar algunos otros pensamientos, que sólo le ha sido dado preparar.

El grave negocio que hoy se presentó sobre facultar extraordinariamente al Gobierno, no pudo ser despachado sin menoscabo de la Constitución; y el Ejecutivo debe estar bien penetrado de esta verdad.

Lo hecho hasta aquí podrá ser bastante, si el patriotismo de V. E. logra darle una cumplida ejecución. La Representación nacional lo espera tanto como lo desea; y espera y desea también, que al volver á reunirse en este augusto lugar, se encuentre ci-

mentada la paz, moralizada y aumentada la Hacienda, restablecido el crédito, reorganizadas las oficinas, y planteadas, ó al menos comenzadas, positivas é importantes mejoras. Entonces los votos de la Nación ensalzarán á V. E., y el Congreso se dedicará de nuevo, con fe, á la prosecución de esa grande obra de adelantamientos y felicidad.

~~~~~

**El General Arista, al abrirse las sesiones extraordinarias,  
en 15 de Octubre de 1852.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La Ley constitucional puso término á vuestras tareas ordinarias hacia mediados del año, y el Gobierno, consagrándose enteramente al cumplimiento de vuestros acuerdos, concibió la esperanza de llegar á su fin, dejando allanadas algunas de las graves dificultades que entorpecían su marcha y que más adelante podrían hacer ineficaces vuestros esfuerzos. La paz y seguridad interior, base de todo orden social, y condición indispensable para la prosperidad, se restablecían y consolidaban en la parte que habían sido más seriamente alteradas, y que causaban mayores sobresaltos y peligros. Las invasiones de aventureros por el Río Bravo llegaron á cesar, dejando bien puesto el honor nacional, á la vez que cegada una fuente inagotable de calamidades, de desórdenes y de abusos destructores de la moral y del bienestar de la República.

Sin embargo, apenas respiraba el Gobierno de este conflicto y empezaba á tomar sus medidas para reducir los gastos y hacer todas las posibles economías en los ramos de la Administración que las permitían, cuando nuevas perturbaciones vinieron á forzarlo á consumir lo que por otra parte ahorra: y aun á contraer nuevos compromisos, sin que estuviera ni en su voluntad ni en su poder evitarlo.

Querellas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose, y aun exacerbándose sus causas, determinaron otro en el presente que ha cundido á términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Ese desorden, que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste, y amenaza con más grave riesgo, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al Gobierno y á la Constitución Federal, y obstinándose en desoír las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y, lo que es más incóncible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el Gobierno Federal ó por sus agentes inmediatos. Este desorden, que comprendía en sí todas sus especies y que podría conducir á otros mayores, determinó al Gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querellas de sus ciudadanos, por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el Gobierno General se limitaría á defender el lugar de la residencia de los Poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir